



Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALBÁN** identificada con NIT No. 900.338.770-1, cumplió con lo establecido en **LA CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El municipio pagará el valor del convenio de la siguiente manera: TRES (3) desembolsos de la siguiente manera: Un Segundo desembolso el 30% a mitad del plazo del convenio por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$28.006.845) previa legalización del convenio No. 003-2025, con el Municipio de Albán, cuyo objeto es: **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELI-GROSOS.**

Que, a La fecha, el supervisor del contrato aprueba el pago por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$28.006.845)

se expide para trámite de pago y además se encuentra al día con los **pagos de Eps, pensiones y Arl**, se expide en el mes de junio de 2025

Aura H. García T.
AURA MARÍA GARCÍA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno